



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 318/2011

á, 15 de junio de 2011

VISTOS:

Mediante Comunicación Interna del 14 de junio de 2011, los Honorables Concejales, el Sr. Oscar Vargas Ortiz y el Sr. José Felix Quiroz solicitaron la declaratoria en comisión para su persona y para el chofer asignado Johnny Roca Saavedra, para viajar a la ciudad de Trinidad-Beni atendiendo la invitación del Gobierno Municipal de la Santísima Trinidad para participar a los actos de celebración de aniversario de los CCCXXV de fundación, que se realizara los días 17, 18,19, y 20 de junio del año en curso.

y

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal, en Sesión de fecha 15 de junio del año en curso, analizó y aprobó la participación de los Honorables Concejales el Sr. Oscar Vargas Ortiz y el Sr. José Felix Quiroz como también de su chofer asignado Johnny Roca Saavedra, para viajar a la ciudad de Trinidad-Beni, para participar a los actos de celebración de aniversario de los CCCXXV de fundación, evento a realizarse los días 17, 18,19, y 20 del presente mes.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio del año 2011, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Honorable Concejel el Sr. Oscar Vargas Ortiz y el Sr. José Felix Quiroz así como también del chofer asignado Johnny Roca Saavedra, para viajar a la ciudad de Trinidad-Beni, para participar a los actos de celebración de aniversario de los CCCXXV de fundación, que se realizara los días 17, 18,19, y 20 de junio del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de (4) cuatro días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios y otros gastos (combustible) del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Carlos Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

Elab. Abog. Jose Manuel Baldivieso